

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	225160
Número de orden de compra a modificar:	46679

Entidad compradora:	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.
Nombre del solicitante:	Didier Ariel Arias Lopez
Proveedor:	Información Localizada S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Pública III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-23 14:28:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-03-31	2021-04-30
Dirección de la entidad	Av. El Dorado	Av El Dorado 69 76 Torre 1 piso 6
Teléfono de la entidad		2203000

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
46110	Nube Pública III	CDP-2291	CDP	2291

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.0	Unidad	2193986469.42	CDP-2291	2193986469.42
2	npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	0.00	CDP-2291	0.00
3	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	0.00	CDP-2291	0.00
4	npu03--CO-AD-01-02 - Sesión formación o capacitación - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por sesión (sesión de 4 horas hasta 10 asistentes)	2.0	Sesion	448507.20	CDP-2291	897014.40
5	npu03--CO-EX-04-02 - Experto Senior en Backup y Archivado - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	58565.00	CDP-2291	1171300.00
6	npu03--CO-EX-06-02 - Experto Senior en Seguridad en la Nube - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	58565.00	CDP-2291	1171300.00
7	npu03--CO-EX-12-02 - Experto Senior en Bases de Datos - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	58565.00	CDP-2291	1171300.00

8	npu03--CO-EX-14-02 - Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web - zona 1- Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	58565.00	CDP-2291	1171300.00
9	npu03--CO-EX-16-02 - Arquitecto Senior en Nube Publica - zona 1- Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	58565.00	CDP-2291	1171300.00
10	npu03--CO-EX-18-02 - Experto Senior en Manejo de Datos - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	81090.00	CDP-2291	1621800.00
11	npu03--CO-EX-20-02 - Experto Senior en Inteligencia de Negocios - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	58565.00	CDP-2291	1171300.00
12	npu03--CO-EX-22-02 - Experto Senior en Big Data - zona 1- Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	81090.00	CDP-2291	1621800.00
13	npu03--CO-EX-28-02 - Experto Senior en Redes - zona 1- Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	58565.00	CDP-2291	1171300.00

14	npu03--CO-EX-30-02 - Experto Senior en Inteligencia Artificial - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	81090.00	CDP-2291	1621800.00
15	npu03--CO-EX-32-02 - Experto Senior en Internet de las Cosas - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	81090.00	CDP-2291	1621800.00
16	npu03--CO-EX-36-02 - Experto Senior en Blockchain - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	81090.00	CDP-2291	1621800.00
17	npu03--CO-SO-02-01 - Soporte Premium-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por Hora	200.0	Hora	58565.00	CDP-2291	11713000.00
18	npu03--CO-SO-01-01 - Soporte Complementario-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por Hora	150.0	Hora	36040.00	CDP-2291	5406000.00
19	npu03--CO-EX-02-02 - Experto Senior en Recuperacion ante Desastres - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	20.0	Hora	58565.00	CDP-2291	1171300.00
20	npu03--IVA	1.0	Unidad	6744128.74	CDP-2291	6744128.74

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Una vez revisada la ejecución presupuestal de la Orden de Compra CCE46679, se pudo verificar que con corte 28 de febrero de 2021 se encuentran pendiente por ejecutar recursos por valor de (\$784.972.130.oo). En consecuencia, y gracias a los ahorros y optimización en la implementación de procesos de optimización en el consumo en todos los proyectos aprovisionados durante el año 2020, la Entidad tomó la decisión de asumir los costos de la plataforma del Centro de Gestión – CDEG, con cargo a la Orden de Compra CCE46679, lo que implica un costo de consumo de este proyecto aproximado que asciende a la suma de (\$150.000.000.oo) mensuales, los cuales se empezaran a generar a partir del mes de marzo de 2021. Así las cosas el valor por la prestación del servicio por demanda de Plataforma Tecnológica en la Nube Cloud Computing de todos los proyectos de la Entidad, más el proyecto del CDEG para los meses de marzo y abril de 2021, serán aproximadamente de (\$600.000.000.oo).

DocuSigned by:



F0E55A0C1BC1400...

Firma ordenador del gasto

Nombre: Jerzon Yamir Carrillo Pinzón

Documento: C.C.1.030.529.083 de Bogotá

DocuSigned by:



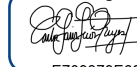
FC1B350BDD28476...

Firma de proveedor


Nombre: CARLOS GIOVANNI PARADA ÁVILA

Documento: C.C. 79.533.543

DocuSigned by:



E709379E696643A...

	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: R-DA-109	FECHA: Diciembre 2018

SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO
Área Solicitante: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN
Funcionario Solicitante: JERZON CARRILLO PINZON
Fecha de solicitud: 16 de marzo 2021.
No del contrato y/o convenio a modificar: Orden de Compra N° CCE46679 de 2020.
Datos básicos del contrato a modificar:
<p>Objeto de la Orden de Compra a modificar: “DTC28 CONTRATAR EL SERVICIO POR DEMANDA DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA NUBE CLOUD COMPUTING CON SERVICIOS DE EXPERTO, SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACION.”</p> <p>Fecha de firma del contrato: 28 de marzo de 2020 Fecha de inicio: 01 de abril de 2020 Fecha de finalización inicial: 31 de marzo de 2021 Plazo de ejecución inicial: 12 Meses Plazos adicionales previamente: No Aplica Valor inicial: DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECE PESOS MCTE. (\$2,236,226,013) INCLUIDO IVA.</p>
Adiciones previas: Ninguno.
Modificaciones anteriores: No Aplica
Justificación:
<p>Teniendo en cuenta que en cabeza de la Dirección de TIC de TRANSMILENIO S.A. se encuentran los proyectos de alto impacto para el funcionamiento de la operación de la Entidad, los cuales están soportados con el servicio y la disponibilidad de los mismos y que se encuentran aprovisionados en la nube de Google Cloud Platform – GCP.</p> <p>Una vez revisada la ejecución presupuestal de la Orden de Compra CCE46679 cuyo objeto es “DTC28 Contratar el servicio por demanda de Plataforma Tecnológica en la Nube Cloud Computing con servicios de experto, soporte técnico y capacitación”, suscrita con la empresa Información Localizada S.A.S., se pudo verificar que con corte 28 de febrero de 2021 se encuentran pendiente por ejecutar recursos por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$784.972.130.oo).</p> <p>Cabe resaltar que el pago mensual por la prestación del servicio disminuyó a un promedio mensual de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000.oo), por implementar procesos de optimización de consumo en todos los proyectos aprovisionados, como también, ahorro en algunos de los nuevos proyectos planeados para su aprovisionamiento en GCP durante el año 2020, que se efectuaron con fechas posteriores a las estimadas en el cálculo económico de la presente Orden de Compra.</p> <p>En consecuencia, y gracias a los ahorros y optimización de los recursos la Entidad tomó la decisión de asumir los costos de la plataforma del Centro de Gestión – CDEG, con cargo a la Orden de Compra CCE46679, lo que implica un costo de consumo de este proyecto aproximado que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000.oo) mensuales, los cuales se empezarán a generar a partir del mes de marzo de 2021.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

**PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

CÓDIGO: R-DA-109

FECHA: Diciembre 2018

Así las cosas el valor por la prestación del servicio por demanda de Plataforma Tecnológica en la Nube Cloud Computing con servicios de experto, soporte técnico y capacitación, de todos los proyectos de la Entidad, más el proyecto del CDEG para los meses de marzo y abril de 2021, serán aproximadamente de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000.00).

Por lo que, teniendo en cuenta los recursos sin ejecutar en la Orden de Compra, se hace necesario prorrogar la Orden de Compra CCE46679, en un (1) mes, esto es hasta el 30 de abril de 2021.

Finalmente cabe recordar lo señalado por la Honorable Corte Constitucional en relación con las prórrogas y modificaciones al Contrato Estatal así¹:

“2.6.1 Por regla general, los contratos estatales **pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, **La Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos – como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal**. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en el concepto 13 de agosto de 2009:

“la contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuento al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo**. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado” (lo cual subrayado y en negrilla fuera de texto).

En virtud de lo anterior, las partes han acordado realizar la modificación que se indica en el presente documento.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra CCE46679, por un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo inicial de ejecución, esto es hasta el 30 de abril de 2021.

Otros cambios: Ninguno

Presupuesto Oficial: No aplica, por cuanto no se efectúan modificaciones de carácter presupuestal en el contrato.

Disponibilidad Presupuestal: No aplica

Rubro: No aplica

Anexos:

- Documento de aceptación de la Modificación planteada, por parte del Contratista.
- Certificado de Existencia y representación legal de contratista actualizada.

¹ Corte Constitucional. Magistrado Ponente Jorge Ignacio Chaljub. Sentencia C-300 de 2012



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

**PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO**


CÓDIGO: R-DA-109

FECHA: Diciembre 2018

JERZON YAMIR
CARRILLO
PINZON

Firmado digitalmente
por JERZON YAMIR
CARRILLO PINZON
Fecha: 2021.03.18
08:24:22 -05'00'

Nombre: JERZON CARRILLO PINZON
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Funcionario Solicitante

Elaboró: Jimmy Martinez – Dirección de TIC 

Revisó: Gloria Granados / John H. Gomez Sandoval – Dirección de TIC 

Bogotá D.C.,

Señor:

CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA

Representante Legal

INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.

Calle 84 # 24 – 78

Tel. 2562030 / 2180061

Email: harold.vasquez@servinformacion.com / cloud@servinformacion.com

Ciudad

Asunto: Solicitud de Manifestación de interés

Referencia: Prorroga al contrato Orden de Compra CCE46679 de 2020

Cordial saludo

De la manera atenta informamos que TRANSMILENIO S.A. se encuentra adelantando las gestiones previas necesarias para formalizar una prórroga del contrato Orden de Compra CCE46679 de 2020 cuyo objeto es: *"DTC28 CONTRATAR EL SERVICIO POR DEMANDA DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA NUBE CLOUD COMPUTING CON SERVICIOS DE EXPERTO, SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACION."*, considerando que dicho contrato finaliza el próximo 31 de marzo de 2021, los recursos por ejecutar del mismo se podrían extender un mes adicional a la fecha inicial de terminación del contrato, teniendo en cuenta, que algunos de los nuevos proyectos planeados para su aprovisionamiento en GCP se realizaron con fechas posteriores a las estimadas en el cálculo económico del contrato.

De acuerdo a lo anterior y con base en lo concluido por el área supervisora de dicho contrato, se solicita la manifestación de interés expresa y formal frente a la prórroga planteada a fin de realizar la solicitud contractual correspondiente, bajo los siguientes términos:

1. Plazo: Prorrogar el plazo inicial de la Orden de Compra 46679 en un (1) mes, es decir, hasta el 30 de abril de 2021.

Cabe mencionar, que, en caso de manifestar su intención de celebrar esta modificación contractual, todos los plazos de entregables, los plazos de ejecución para las diferentes actividades del contrato, y en general todos los plazos se entenderán prorrogados con las mismas frecuencias que se vienen trabajando y las condiciones del contrato a modificar se mantendrán en los mismos términos del contrato inicial, para lo cual deberán realizar los ajustes que consideren oportunos en la metodología de trabajo aprobada si a ello hay lugar.

R-DA-005 enero de 2020



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A

Agradezco su valiosa atención y respuesta en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de la presente.

Cordialmente,

JERZON YAMIR

CARRILLO PINZON

Firmado digitalmente por
JERZON YAMIR CARRILLO
PINZON
Fecha: 2021.03.16 08:10:19
-05'00'

JERZON CARRILLO PINZÓN

Director de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones

JIMMY MARTINEZ MERCHAN

Supervisor Contrato Orden de Compra CCE46679

Adjunto: 0 folios

Proyectó: Jimmy Martinez – Dirección TIC

Revisó: Gloria Granados - Dirección TIC

R-DA-005 enero de 2020

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304





MANIFESTACION DE INTERES

Bogotá D.C. 16 marzo de 2021

Señores

TRANSMILENIO S.A.

Ciudad,

Ref: Manifestación de interés en participar Prorroga al contrato Orden de Compra CCE46679 de 2020 cuyo objeto es: "DTC28 CONTRATAR EL SERVICIO POR DEMANDA DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA NUBE CLOUD COMPUTING CON SERVICIOS DE EXPERTO, SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACION.",

Yo CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA, con documento de identidad No 79.533.543 actuando como Representante Legal de INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. con NIT 830.062.674-0. Manifiesto mi interés en participar en el proceso enunciado en referencia, así mismo relaciono a continuación los datos de contacto.

Nombre Oferente:	Información Localizada S.A.S.
NIT	830.062.674-0
Representante Legal:	Carlos Giovanni Parada Ávila
C.C.	79.533.543
Dirección:	Calle 84 No 24 - 78
Contacto:	Harold Vásquez harold.vasquez@servinformacion.com Cel:3176364791
	Roció Domínguez roció.dominguez@servinformacion.com Cel.: 3153135608
	Mónica Berdugo Monica.berdugo@servinformacion.com Cel:3004188775

Cordialmente,

CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA
C.C. 79.533.543
Representante Legal
SERVINFORMACION

RD



endeavor
COLOMBIA



PBX: +(57 1) 2562030
Dirección: Calle 84 No. 24-78
Bogotá Colombia
Correo: servicliente@servinformacion.com
www.servinformacion.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 15:37:38

Recibo No. AA21267434

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126743447F54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.
Sigla: SERVINFORMACION
Nit: 830.062.674-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00967543
Fecha de matrícula: 14 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 84 No 24 - 78
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juan.camilo@servinformacion.com
Teléfono comercial 1: 2562030
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 84 No 24 - 78
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juan.camilo@servinformacion.com
Teléfono para notificación 1: 2562030
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 15:37:38

Recibo No. AA21267434

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126743447F54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que por Acta No. 31 de la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 20 de junio de 2005, inscrita el 22 de junio de 2005 bajo el número 123910 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de sucursales en Ecuador, Perú, Panamá y Venezuela.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 31 de la Asamblea General de Accionistas el 28 de septiembre de 2005, inscrita el 19 de octubre de 2005 bajo el número 126510 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de sucursales en la ciudad de Cali.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0003682 de Notaría 20 De Bogotá D.C. del 27 de agosto de 1999, inscrita el 14 de septiembre de 1999 bajo el número 00695992 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SERVINFORMACION S A.

Certifica:

Que por Acta no. 366 de Asamblea de Accionistas del 21 de octubre de 2015, inscrita el 20 de noviembre de 2015 bajo el número 02037780 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SERVINFORMACION S A por el de: INFORMACION LOCALIZADA S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 366 de la Asamblea de Accionistas, del 21 de octubre de 2015, inscrito el 20 de noviembre de 2015 bajo el número 02037780 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 15:37:38

Recibo No. AA21267434

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126743447F54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal: A) la comercialización de un sistema de información a través de internet. B) la venta de bienes y servicios a través de internet. C) la conformación y comercialización de directorios. D) la prestación de servicios de georeferenciación y soluciones informática, de telecomunicaciones, de procesamiento de datos de almacenamiento y distribución de la información, tecnologías de computación, de programación de outsourcing, de licenciamiento, arrendamiento, mantenimiento técnico y actualización de soporte lógico para computadoras, en general todos los servicios relacionados con los mismos. E) asesorar a terceros en la implantación de programas de georeferenciación y procesamiento de datos. F) la compra venta, exportación, importación, representación y distribución, dentro y fuera del país, de productos y servicios de permitida comercialización. G) la promoción, constitución y organización de empresas de toda clase, pudiendo celebrar el contrato de sociedad en cualquiera de sus formas, ya sea actuando como socio o fundador o adquiriendo acciones o derechos de sociedades ya existentes, cualquiera que sea su objeto. H) elaboración de levantamientos topográficos con cálculo de área, dibujo de planos topográficos, medidas de todo tipo de terrenos, nivelación de terrenos y poligonales topográficos y geodésicas, determinación de puntos topográficos, fotocontrol y geodécimo cálculo de coordenadas y geodésicos. I) diseño de nomenclatura urbana de acuerdo a las normas de planeación nacional. J) levantamientos catastrales, elaboración de catastro de acuerdo a las normas vigentes. K) asesorías en la elaboración de planes de desarrollo para los municipios de acuerdo con la ley. L) elaboración y actualización de planos urbanos y rurales por medio de fotogrametría o topografía. Ll) diseño y elaboración de encuestas urbanas y rurales análisis estadísticos de encuestas. M) digitalización cartográfica y restitución cartográfica digital. N) interventoría de proyectos relacionados con la realización de encuestas, levantamientos topográficos, diseños de nomenclatura, levantamiento catastral, elaboración y actualización cartográfica diagonal. (sic) ñ) venta de información en listados, planos, diskettes. Cd. Y cualquier otro tipo de difusión. O) desarrollo de sistema de información para la venta. P) desarrollo e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 15:37:38**

Recibo No. AA21267434

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126743447F54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementación de sistemas de información geográficos. Q) administración, depuración y recuperación de cartera de empresas de servicios públicos. R) administración, depuración y recuperación de cartera de empresas privadas. S) administración, depuración y recuperación de cartera de impuesto predial, impuesto de industria y comercio y cualquier otro impuesto municipal, departamental o distrital. T) realizar interventorías a estudios sociales de empresas de servicios públicos, recolección de información contratos de realización de obra civil y arquitectónica. U) realización de estudios de estratificación. Realización de proyectos de administración e implementación de flujos de documentación. Participar, invertir o intervenir en actividades de construcción, ingeniería, en cualquier tipo de licitaciones públicas, convocatorias públicas o concursos públicos o privados nacionales e internacionales. Realizar actividades bajo cualquier tipo de modalidad de contratación civil, comercial y administrativa, tales como obra pública, concesión, etc. Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, construcción de infraestructura, elaboración de estudios diseños y proyectos. Prestación de toda clase de servicios técnicos y profesionales, así como de consultoría y asesoría, con recursos humanos propios o subcontratados. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá: A. Adquirir, enajenar, gravar los bienes muebles o inmuebles, que requiera el giro de los negocios. B. Organizar y administrar los establecimientos indispensables para el desarrollo del objeto social, y celebrar todas las operaciones que requiera para el mismo. C. Contratar prestamos con o sin intereses, girar, endosar, aceptar, gravar, cobrar, descontar títulos valores y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con actividades de comercio que sean necesarias o útiles al desarrollo de los negocios sociales. D. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, las operaciones inherentes al cumplimiento de las actividades sociales. E. Adquirir empresas con objeto social similar o igual. E. Formar parte de sociedades comerciales establecidas que se establezcan en el país, fusionarse o aportar a ellas sus propios bienes en todo o en parte, siempre y cuando los objetos sociales sean análogos. G. Transigir, desistir o someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a sus asociados. H. La prestación de servicios de mensajería local, nacional e internacional, servicios de recepción, transmisión y entrega personalizada de documentos y paquetes pequeños comerciales, servicios especiales como entrega masiva de correspondencias o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 15:37:38

Recibo No. AA21267434

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126743447F54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercancía, ofrecer soluciones integrales de logística, en recolección, transporte, distribución de documentos y mercancías. 1. La comercialización y distribución de licencias de software de acuerdo a las relaciones comerciales que para ello establezca. En general todos los actos necesarios o complementarios de los que se indican en este artículo, o que, sin serlo, sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$1,480,000,000.00
No. de acciones : 1,480,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$1,480,000,000.00
No. de acciones : 1,480,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$1,480,000,000.00
No. de acciones : 1,480,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente. El gerente contara con (2) suplentes. Los suplentes del gerente lo reemplazaran en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. Los suplentes tendrán las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente está facultado para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 15:37:38**

Recibo No. AA21267434

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126743447F54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) ejercer la representación legal de la sociedad, judicial o extrajudicialmente y ante toda clase de personas o autoridad de cualquier orden y para toda clase de actos y contratos. B) ejecutar las órdenes y encargos emanados de la junta directiva y/o asamblea de accionistas c) adquirir bienes muebles e inmuebles, limitarlos, gravarlos, enajenarlos, transformarlos y alterar su forma o destino. D) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad, e) recibir bienes en pago de obligaciones que se adeuden a la sociedad o hacer daciones en pago. C) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. F) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, suscribir toda clase de contratos bancarios, hasta por un monto de cincuenta millones de pesos mcte (\$50.000.000. G) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. H) dar y recibir bienes en arrendamiento e) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 1) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. J) conferir poderes especiales o generales, revocarlos, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridades, como demandante o demandado, con facultades para desistir, transigir y conciliar los negocios sociales y judiciales. K) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. L) adelantar las diligencias pertinentes para participar como socio en otras sociedades, con fines similares. II) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. M) comprometer a la sociedad en todos los actos o contratos sin limitación o restricción alguna para que presente propuestas, acuerden reglas de negociación, ejecución y cumplimiento, firme los contratos respectivos y los lleve hasta su terminación y liquidación definitiva, incluida la facultad para pactar y firmar contratos adicionales, otrosíes o presentar las reclamaciones del caso. N) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 15:37:38

Recibo No. AA21267434

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126743447F54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, O) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados, la administración de la sociedad impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. P) convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva. Q) designar al secretario de la compañía, que será también secretario de la junta general de socios, corresponderá al secretario llevar los libros de registro de socios y de actas de la junta general de socios y de actas de la junta general de socios y tendrá, además, las funciones adicionales que le encomienden la misma junta y el gerente. R) presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. Parágrafo. - el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 366 de Asamblea de Accionistas del 21 de octubre de 2015, inscrita el 20 de noviembre de 2015 bajo el número 02037780 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
PARADA AVILA CARLOS GIOVANNI	C.C. 000000079533543
SUPLENTE DEL GERENTE	
PATIÑO OCAMPO MONICA	C.C. 000000031911392

Que por Acta no. 423 de Asamblea de Accionistas del 25 de junio de 2018, inscrita el 25 de junio de 2018 bajo el número 02352078 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
LEON REYES CARLOS JAVIER	C.C. 000000091511603

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 15:37:38

Recibo No. AA21267434

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126743447F54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 418 de Asamblea de Accionistas del 11 de abril de 2018, inscrita el 8 de mayo de 2018 bajo el número 02337832 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

PRIMER RENGLON

RINCON CARDENAS ERICK RICHARD ALEXIS	C.C. 000000079886056
--------------------------------------	----------------------

Que por Acta no. 429 de Asamblea de Accionistas del 18 de marzo de 2019, inscrita el 19 de marzo de 2019 bajo el número 02437201 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

SEGUNDO RENGLON

VELASQUEZ MUÑOZ MAURICIO ALFONSO	C.C. 000000070561578
----------------------------------	----------------------

Que por Acta no. 418 de Asamblea de Accionistas del 11 de abril de 2018, inscrita el 8 de mayo de 2018 bajo el número 02337832 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

TERCER RENGLON

CON ACEPTACION - SIN IDENTIFICACION	*****
-------------------------------------	-------

CUARTO RENGLON

ESCOBAR GIRALDO JUAN MARIO	C.C. 000000019261469
----------------------------	----------------------

Que por Acta no. 428 de Asamblea de Accionistas del 24 de enero de 2019, inscrita el 29 de mayo de 2019 bajo el número 02470912 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

QUINTO RENGLON

PELAEZ PATIÑO MANUEL	C.C. 000001020747493
----------------------	----------------------

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Acta no. 418 de Asamblea de Accionistas del 11 de abril de 2018, inscrita el 8 de mayo de 2018 bajo el número 02337832 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

PRIMER RENGLON

SIN DESIGNACION	*****
-----------------	-------

SEGUNDO RENGLON

SIN DESIGNACION	*****
-----------------	-------

TERCER RENGLON

SIN DESIGNACION	*****
-----------------	-------

CUARTO RENGLON

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 15:37:38

Recibo No. AA21267434

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126743447F54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SIN DESIGNACION *****
QUINTO RENGLON *****
SIN DESIGNACION *****

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 393 de Asamblea de Accionistas del 7 de septiembre de 2016, inscrita el 21 de septiembre de 2016 bajo el número 02142515 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL MAHECHA OSWALDO	C.C. 000000019487134
REVISOR FISCAL SUPLENTE PATARROYO IBAÑEZ MARIA DEL PILAR	C.C. 000000039776325

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001355	2004/03/18	Notaría	20	2004/08/02	00945749
0004435	2005/07/11	Notaría	20	2005/09/02	01009479
0006380	2005/10/04	Notaría	20	2005/10/19	01016958
0007121	2006/11/07	Notaría	20	2006/11/09	01089441
0000001	2007/12/12	Revisor Fiscal		2008/01/15	01183712
0001346	2008/03/18	Notaría	20	2008/04/04	01203321
219	2012/08/21	Asamblea de Accionist		2012/08/30	01662316
366	2015/10/21	Asamblea de Accionist		2015/11/20	02037780
380	2016/03/30	Asamblea de Accionist		2016/03/31	02077556

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 15:37:38

Recibo No. AA21267434

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126743447F54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 28.588.298.586

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 26 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 15:37:38

Recibo No. AA21267434

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126743447F54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

